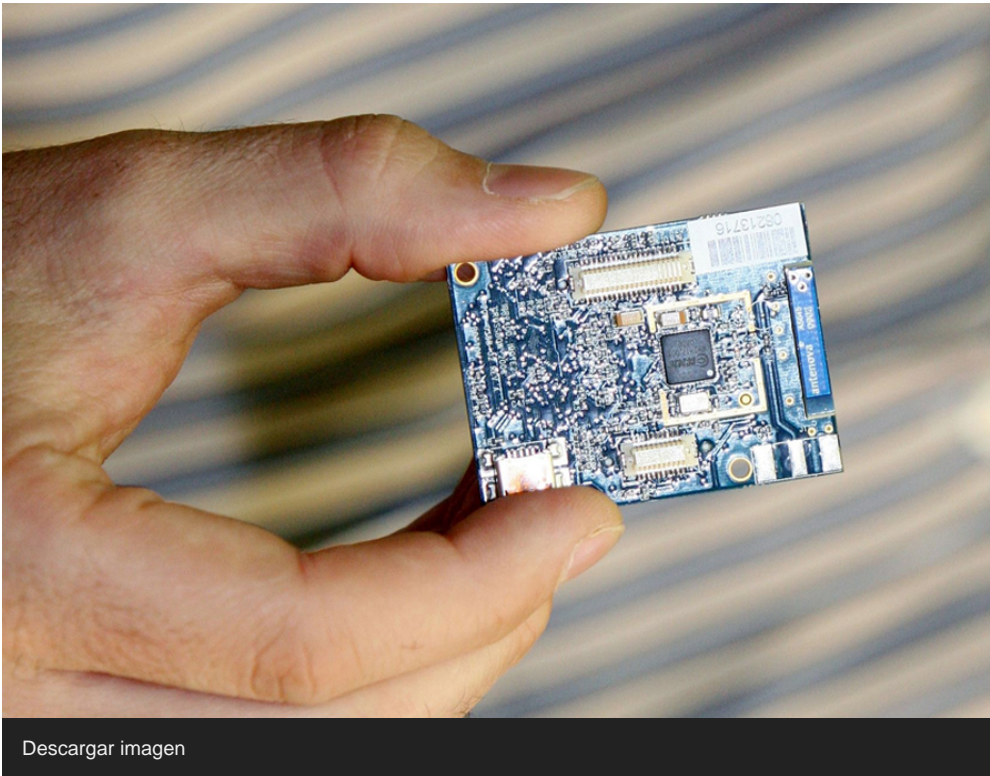


miércoles 19 de noviembre de 2014

Diputación convoca la concesión de ayudas a Empresas de Base Tecnológica en la provincia



Están encaminadas a mejorar la empleabilidad, potenciar el emprendimiento y fortalecer el tejido empresarial como generador de riqueza y empleo

La Diputación de Huelva, a través del Área de Desarrollo Local, Innovación, Medio Ambiente y Agricultura, de la que es responsable la diputada Esperanza Cortés, ha establecido en colaboración con la Universidad de Huelva una línea de ayudas dirigidas a la creación de Empresas de Base Tecnológica en la provincia destinadas a la

generación de riqueza y empleo, cuya convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10 de noviembre de 2013, conforme a la aprobación en Junta de Gobierno del día 3 de noviembre de las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas.

En el marco del nuevo ámbito competencial articulado por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Pública Local, la Diputación de Huelva viene articulando numerosas actuaciones encaminadas a favorecer el desarrollo socioeconómico de la provincia, siempre en estrecha colaboración y coordinación con las administraciones competentes en la materia. Desde esta óptica, la institución provincial viene dirigiendo diversas actuaciones encauzadas a la mejora de la empleabilidad, potenciando el emprendimiento y, sobre todo, fortaleciendo el tejido empresarial como pieza clave para la generación de riqueza y empleo.

La Diputación de Huelva, consciente de la importancia de la investigación en el actual contexto productivo y la importancia concedida a la misma en el marco de la Estrategia Europa 2020, ha ceñido lazos con la Universidad de Huelva, como referente central de la provincia en materia de investigación. Por este motivo, las dos entidades han firmado numerosos convenios de colaboración enfocados a facilitar la permeabilidad entre tejido productivo y los resultados de la investigación procedentes de la Universidad, siendo esta nueva iniciativa una muestra más de dicha colaboración y del firme compromiso de ambas instituciones por aunar esfuerzos dirigidos a la plena incorporación de Huelva a la sociedad de la información y del conocimiento siempre con el fin último de favorecer la generación de empleo.

Las Empresas de Base Tecnológica (EBTs, Spin-Offs o Star-Ups), a las que hace mención la presente convocatoria, son empresas embrionarias generadas por graduados y profesores universitarios, o por la propia institución, cuya actividad se centra en la explotación de productos o servicios que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora, basando su estrategia de negocio o actividad en el desarrollo de tecnología a través del dominio intensivo del conocimiento científico y técnico.

Según se expone en las bases de esta convocatoria, los proyectos a subvencionar se estructurarán en dos fases denominadas I y II, de manera que en la Fase I la ayuda estará centrada en apoyar la creación y puesta en marcha de la EBT para la generación de empleo, financiando un plan de empresa, no sólo un proyecto de I+D, y la Fase II en su consolidación y desarrollo comercial.

Además, estos proyectos deberán realizarse en el ámbito de alguna de las tecnologías capacitadoras que se indican a continuación: Tecnologías de la información y la comunicación, materiales avanzados y nanos materiales, tecnologías avanzadas de producción, biotecnología, aeronáutica u otras de interés que sean susceptibles de aplicación para la modernización y mejora de la competitividad de los sectores vitivinícola, cárnico, pesquero, minero o agroalimentario.

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de la presente Resolución. Los interesados deberán dirigir su solicitud de subvención al presidente de la Diputación de Huelva, pudiendo presentarla vía presencial o telemática.